

«IV Conferencia Mundial sobre la Mujer» Beijing, septiembre de 1995

Maria Prats Ferrer¹

Universitat Autònoma de Barcelona. Departament de Geografia
08193 Bellaterra (Barcelona). Spain

Data de recepció: maig 1995
Data d'acceptació: maig 1996

Resumen

Convocada por Naciones Unidas, en septiembre de 1995 se celebró en Beijing la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer. Delegaciones gubernamentales de más de 180 países consensuaron la Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción, agenda de los derechos de las mujeres para el nuevo siglo.

Palabras clave: Organización de las Naciones Unidas, mujer.

Resum. «IV Conferència Mundial sobre la Dona». Beijing, setembre de 1995

Convocada per Nacions Unides, el setembre de 1995 es va celebrar a Beijing la IV Conferència Mundial sobre la Dona. Delegacions governamentals de més de 180 països van consensuar la Declaració de Beijing i la Plataforma d'Acció, agenda dels drets de les dones per al nou segle.

Paraules clau: Organització de les Nacions Unides, dona.

Resumé. «IV Conférence Mondiale sur les Femmes». Beijing, septembre 1995

Convoquée par les Nations Unies, la IV Conférence Mondiale sur les Femmes s'est tenue en septembre 1995 à Beijing. Délégations gouvernementales de plus de 180 pays ont accordé la Déclaration de Beijing et la Plateforme d'Action, agenda des droits des femmes pour le nouvel siècle.

Mots clés: Nations Unies, femmes.

Abstract. «The IVth World Conference on Women». Beijing, september 1995

The IVth World Conference on Women, organized by United Nations, was held in Beijing in September 1995. Delegations from more than 180 countries reached the Declaration and the Platform of Action, the agenda of women's rights for the next century.

Key words: United Nations, women.

1. Participó en la Conferencia como representante de la organización no gubernamental Intermón.

Del 4 al 15 de septiembre de 1995 una nueva conferencia mundial, organizada por las Naciones Unidas, tuvo lugar en la capital china. Este acontecimiento se sitúa en el marco de las grandes conferencias temáticas de Naciones Unidas de los últimos años (Río, 1992; Viena, 1993; El Cairo y Copenhague, 1994) y representa una continuidad respecto a las anteriores conferencias de Naciones Unidas sobre las mujeres (México, 1975; Copenhague, 1980, y Nairobi, 1985).

El subtítulo de la conferencia: «Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz» es un reflejo del amplio y ambicioso objetivo general de la conferencia, que permitió que las discusiones de trabajo, así como los documentos resultantes abarquen prácticamente todos los temas que afectan a las mujeres, con especial énfasis en aplicar a esta realidad las principales conclusiones de las anteriores conferencias. Sin embargo, el objetivo específico de ésta, así como de otras conferencias de Naciones Unidas, era la redacción de una declaración y de un documento denominado «Plataforma de Acción» en el cual se definen los principales problemas, los objetivos a lograr en cada uno de los temas y se incluyen recomendaciones específicas dirigidas a gobiernos, instituciones multilaterales y organizaciones no gubernamentales (ONG en adelante) para alcanzar cada uno de los objetivos.

Después de un dilatado proceso de preparación de más de dos años, la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer reunió en Beijing durante dos semanas a representantes de más de 180 gobiernos y de unas 3.000 ONG, además de representantes de numerosos organismos internacionales o multilaterales, convirtiéndose en una de las conferencias más numerosas y participativas de cuantas se han celebrado. La mayor parte de estos y estas representantes habían participado en las conferencias preparatorias, y por lo tanto la IV Conferencia suponía la culminación del proceso de discusión de un extenso documento, que sin embargo llegó a Beijing con un porcentaje significativo del texto aún sin consensuar. Así pues, el trabajo central de la conferencia consistió en avanzar hacia un documento de consenso que pudiese ser aceptado y aprobado por el conjunto de los gobiernos participantes. El papel del resto de asistentes estaba limitado a la condición de observadores, es decir que su trabajo consistía básicamente en ejercer acciones de cabildeo o *lobby* sobre las personas que negociaban.

El borrador del documento de la «Plataforma de Acción», que sirvió de base para esas discusiones, había sido preparado por el secretariado de la conferencia, en base a los documentos surgidos de las cinco conferencias regionales previas, así como a las recomendaciones de reuniones de personas expertas, de agencias de Naciones Unidas y a las consultas previas diversas. La discusión de este borrador se inició formalmente en marzo de 1995 en Nueva York y terminó con la aprobación del documento en Beijing.

El documento de la Plataforma de Acción está estructurado en seis grandes capítulos: declaración de objetivos, contexto mundial, esferas de especial preocupación (pobreza, educación y salud, violencia, conflictos armados y de otra índole, desigualdad económica, desigualdad en el poder y la toma de decisiones, mecanismos insuficientes para promover la igualdad, derechos

humanos, medios de información, medio ambiente y desarrollo y niñas), objetivos estratégicos y acciones, disposiciones institucionales y disposiciones financieras.

Para la discusión del documento y el avance hacia el consenso se trabajó en sesiones simultáneas organizadas por el comité principal. Después de las primeras sesiones plenarias de apertura de la conferencia, el comité principal organizó dos grandes grupos de trabajo y dos grupos de contacto entre los que se distribuyeron los diversos apartados del borrador para la discusión previa a la consideración del comité principal. Paralelamente fueron surgiendo diversos grupos informales, que intentaban hacer avanzar determinados párrafos o incluso vocablos del texto en discusión. Durante la segunda semana se constituyó asimismo un grupo de alto nivel, integrado por jefas y jefes de varias delegaciones, que asumió las cuestiones de más difícil resolución.

El acceso de las y los representantes de las ONG a las reuniones de los distintos grupos era libre en algunos casos, restringido en otros o incluso inexistente en los grupos informales reducidos o de alto nivel, se apreció, sin embargo, un relajamiento en las restricciones a medida que avanzaba el calendario. Es por ello que gran parte del trabajo de cabildeo de las ONG se realizaba en los pasillos o en los encuentros informales con representantes de los distintos gobiernos. Paralelamente, las ONG organizaron su propia participación, se crearon grupos de discusión que se reunían en «caucus» dedicados a los distintos temas o intereses, con el objetivo de coordinar el trabajo de las y los representantes de las ONG, intentando establecer estrategias comunes o complementarias, cuestión no siempre fácil dada la diversidad de intereses representados por las distintas ONG. Esta diversidad, expresada en la cantidad y la enorme riqueza de las aportaciones, se evidenció también durante la celebración del Foro de las ONG «Ver el mundo a través de los ojos de las mujeres», celebrado en Huairou del 30 de agosto al 8 de septiembre de 1995, de forma paralela a la celebración de la Conferencia.

A lo largo de las dos semanas de trabajo algunas cuestiones se destacaron por ser especialmente controvertidas, como por ejemplo la cuestión de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, la utilización de términos como «género», «igualdad y equidad», «familia o familias», la herencia, los recursos para la aplicación de la Plataforma, etc. En diversas ocasiones los debates se bloquearon por la negativa de ciertos países de aceptar incluir en el documento lenguaje ya previamente utilizado y consensuado en cumbres anteriores (por ejemplo el lenguaje sobre derechos reproductivos de El Cairo) o por la reticencia a comprometer nuevos recursos.

Ambos documentos, la declaración y la plataforma se aprobaron finalmente por consenso el último día de la conferencia. A pesar de las reservas a algunos párrafos (concentradas en la sección relativa a la salud) manifestados por unos cuarenta países, el objetivo principal de la celebración de la conferencia se había conseguido. Gracias a este esfuerzo ahora disponemos de una verdadera agenda de los derechos de las mujeres y de las medidas necesarias para hacerlos efectivos para todas las mujeres del mundo.

La declaración y la plataforma de acción han sido ya publicados oficialmente por Naciones Unidas, así como por muchos de los gobiernos, que han facilitado la traducción para permitir una difusión más amplia de los contenidos de los documentos.